



DECRETO ALCALDICIO N° 0000002609

Quintero 27 SET. 2012

VISTOS:

El Convenio suscrito entre la I. Municipalidad de Quintero y Don Jorge Acuña Bravo Rut N° [REDACTED] comerciante domiciliado [REDACTED], que consiste en un sistema de pago por concepto de Patente Comercial ROL 200677

Lo establecido en la Ley N° 3.063, de Rentas Municipales

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO

1. APRUEBESE, en todas sus partes el Convenio suscrito entre la I. Municipalidad de Quintero y **Jorge Acuña Bravo** domiciliado en 21 de Mayo 1551 comuna de Quintero

Pie \$52.000

1° Cuota \$ 50.856 con vencimiento el día 28 de septiembre de 2012

2. Se deja constancia que el convenio consta de siete cláusulas

Anótese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE VARAS ZUÑIGA
ALCALDE

Distribución:

1. Alcaldía
 2. Dirección de Administración y Finanzas
 3. Secretaria Municipal
 4. Interesado
 5. Patentes Comerciales
 6. Control
- JVZ/YGS/MIMP/CCO/cya